

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1
Cabra**

Núm. 1.259/2010

Doña Almudena Nadal Siles, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Cabra, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio, Reanudación tracto sucesivo 525/2009, a instancia de Francisco Antonio Polo Poyato y Juan José Polo Poyato, representados por la Procuradora doña Elena Jiménez Ramírez, y asistidos de la Letrada doña Dominga Tienda Vilchez, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Una casa sita en la calle Cervantes, número 13 (según escritura y 17 según Catastro) de Doña Mencía. su extensión es de 80 metros cuadrados aproximadamente, según escritura (85 metros cuadrados según Catastro), que linda: Derecha entrando, Francisco Priego Bonilla, hoy sus herederos; izquierda, Vicente Polo

Fernández; y fondo, José Luque Campos. Se compone de planta baja, cámara alta con un patio a su espalda.

Figura inscrita a nombre de Juan Pablo Polo Gómez, una mitad indivisa y los hermanos Vicente, Francisco, Inés, Gabriel y Manuela Polo León 1/10 parte indivisa cada uno, según la inscripción 6.^a, de fecha 7 de julio de 1945, al folio 5, del tomo 188, libro 29 de Doña Mencía, finca registral número 1.431.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a los indicados titulares registrales o, en su caso, ignorados causahabientes para que, dentro del término anteriormente expresado, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Cabra a 4 de febrero de 2010.— La Juez, Almudena Nadal Siles.— La Secretaria, firma ilegible.